



Resolución de 8 de julio de 2019 de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se publica el listado de admitidos y excluidos y las personas que formarán parte de la Comisión de Selección, en la convocatoria para la cobertura temporal de un puesto de personal médico en Equipo de Apoyo en cuidados paliativos.

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 6 de mayo de 2019 (BOPA de 23-V-2019), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura temporal de un puesto de personal médico en Equipo de Apoyo en cuidados paliativos, esta Gerencia

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación de aspirantes, admitidos y excluidos, en el proceso de contratación temporal de un médico en Equipo de Apoyo en cuidados paliativos del Área Sanitaria IV:

Aspirantes admitidos:

- Alonso Rodríguez, Laura.
- Bada García, Andrea.
- Bayón Cubero, Inés Carlota.
- Caicoya García-Comas, Enrique.
- García del Campo, Ana.
- González Llorente, José Antonio.
- González Suárez, Herminio Arturo.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Selección, establecida en la base cuarta de la resolución citada:

Presidente:

- Titular: José Antonio Vecino González
- Suplente: Ricardo de Dios del Valle

Vocales:

- Titular: José Fuentes Vigil
- Suplente: Carmen Valdés Gómez
- Titular: Carmen Martín López
- Suplente: José Antonio Tarrazo Suárez
- Titular: Alberto Antonio Cabal García



Suplente: Saúl Suárez García.

Secretaría:

— Titular: Diego Llorente Pardo
Suplente: Clara Varela Viejo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL GERENTE DEL AREA IV

Por delegación del Director Gerente del SESPA (BOPA 6-VIII-2012)



Luis Antonio Hevia Panizo